**PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO**

**Departamento de Protección**

**Ambiental (MassDEP)**

Fecha: 5 de enero de 2024

****

**Proporcionado por la Oficina de Acceso y Oportunidades de la gobernadora de Massachusetts**

**PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE**

**Introducción**

El Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (en adelante, el “MassDEP”) ha preparado este Plan de acceso lingüístico (LAP) en el que se describen los esfuerzos que se están realizando para prestar servicios lingüísticos a los constituyentes con conocimientos limitados de inglés (LEP).

Este plan también define las acciones que el MassDEP está llevando a cabo para garantizar un acceso significativo a los programas, servicios, actividades y materiales para todos los constituyentes con LEP.

El MassDEP revisará y actualizará el LAP según sea necesario para garantizar una respuesta continua a las necesidades de la comunidad.

El MassDEP atiende a una diversa población de personas de distintas edades y orígenes lingüísticos. Una persona con LEP es aquella que no puede hablar, leer, escribir ni entender el idioma inglés a un nivel que le permita interactuar de manera eficiente con el personal del MassDEP. El constituyente conserva el derecho a autoidentificarse como persona con LEP.

**I. Propósito**

El propósito del plan es garantizar que todas las personas estén incluidas y tengan acceso significativo a los beneficios de los programas, servicios y actividades de la agencia, así como a los materiales.

El MassDEP tiene el compromiso de poner los servicios a disposición de los constituyentes con LEP como parte de su misión. En consonancia en este compromiso, el MassDEP hace todo lo posible por ayudar a los constituyentes con LEP a acceder a nuestros servicios. El MassDEP reconoce que el idioma puede ser una barrera para acceder a beneficios o servicios importantes, entender y ejercer derechos importantes, cumplir reglamentos o entender otra información proporcionada por sus programas y actividades. Esto también está incorporado en nuestro Plan contra la discriminación.

Este Plan de acceso lingüístico no crea nuevos servicios, sino que hace lo posible por eliminar las barreras que impiden a los constituyentes con LEP acceder a los servicios existentes y garantizar que todo el personal pueda ayudar a los constituyentes con LEP a acceder a dichos recursos. El MassDEP proporcionará asistencia lingüística de calidad a los constituyentes con LEP de manera justa y oportuna, y asegurará acceso significativo a los servicios de la agencia.

El LAP centraliza los materiales de acceso lingüístico para el personal y describe las capacitaciones periódicas para los nuevos empleados realizadas por la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP y el coordinador de acceso lingüístico (LAC) para garantizar que todo el personal pueda acceder a los materiales y servicios enumerados en las secciones a continuación.

Los objetivos de este Plan de acceso lingüístico son:

a. mejorar el acceso y la calidad de los servicios, programas y actividades estatales para los constituyentes que no hablan inglés con LEP;

b. reducir las disparidades y las demoras en la prestación de servicios/programas a los constituyentes con LEP elegibles; y

c. agilizar la capacitación y los recursos del personal para aumentar la eficacia y la satisfacción del público.

**II. Política**

La política del MassDEP es brindar acceso significativo a los programas y servicios a los constituyentes con LEP.

**III. Aplicabilidad**

Esta política se aplica a todas las oficinas y al personal de las oficinas del MassDEP que interactúen o compartan información con constituyentes con LEP.

**IV. Rol**

DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN DE SU AGENCIA Y DEL TRABAJO CON LAS COMUNIDADES

La misión del MassDEP es proteger y mejorar los recursos naturales del estado (aire, agua y tierra) para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas, así como un medioambiente limpio y seguro para las generaciones futuras. Para llevar a cabo esta misión, el MassDEP se compromete a abordar y promover la justicia y la equidad ambientales para todas las personas del estado, a ofrecer oportunidades significativas e inclusivas para que las personas participen en las decisiones de la agencia que afectan sus vidas y a garantizar una fuerza laboral diversa que refleje las comunidades a las que servimos.

El MassDEP se compromete a garantizar que todos los residentes del estado tengan acceso a las acciones y actividades clave de la agencia, como la prestación de servicios proactivos de interpretación y traducción a personas con LEP sin costo.

Cuanto más frecuente sea el contacto con un grupo lingüístico particular, más probable será la necesidad de mejorar los servicios lingüísticos en su idioma. El MassDEP también considerará la frecuencia de los distintos tipos de idiomas con los que se encuentre. Cuanto más importante sea la actividad, información, servicio o programa, o cuanto mayores sean las posibles consecuencias del contacto para las personas con LEP, más probable será la necesidad de servicios lingüísticos.

**V. Plan de acceso lingüístico**

Este LAP se aplicará en su totalidad, sujeto a la disponibilidad de los recursos fiscales necesarios. Representa el compromiso de la agencia para garantizar que todos los residentes de Massachusetts puedan acceder fácilmente a la información y los recursos del MassDEP.

Para el personal, este plan centraliza los recursos, la capacitación y el contenido y publicaciones multilingües de la agencia, al tiempo que define el estándar mínimo de acceso a la agencia de los constituyentes con LEP.

a. **Coordinador de acceso lingüístico (Chiquita Cox,** **chiquita.cox2@mass.gov** **o 781 915-9721).**

b. **Recursos lingüísticos (compartidos en la unidad interna compartida del MassDEP, accesible a todo el personal, y que se colocarán en el sitio web del MassDEP).**

**i. Traducción de publicaciones**

El MassDEP se compromete a mantener sus documentos vitales en las 10 lenguas no inglesas más habladas en el estado: español, portugués, criollo haitiano, chino (simplificado o tradicional), criollo caboverdiano, jemer, vietnamita, ruso, árabe y francés. Por traducción se entiende el reemplazo de una comunicación escrita de una lengua a otra, ya sea en forma escrita u oral. Al llegar a comunidades específicas del estado, el personal del MassDEP debe asegurarse de que los documentos vitales sean accesibles en las lenguas predominantes en cada comunidad. Los documentos vitales más largos y específicos deben traducirse cuando el público destinatario tenga dificultades de accesibilidad.

El LAC, miembro de la Oficina de Justicia Ambiental (EJ) del MassDEP, hace un seguimiento de todas las solicitudes de servicios. Los miembros del banco de voluntarios lingüísticos de la agencia pueden ayudar con algunas solicitudes de traducción. El banco de voluntarios incluye a miembros del personal con conocimientos lingüísticos y están dispuestos y disponibles para ayudar. La asistencia de los voluntarios del banco de idiomas dependerá de su carga de trabajo en el momento de la solicitud. Se realiza un seguimiento de todas las solicitudes de servicios, tanto si son remitidas y atendidas por voluntarios del banco de idiomas como si se envían a proveedores externos en el marco de un contrato PRF-75. Todas las facturas por los servicios de acceso lingüístico prestados por contratistas estatales en el marco del contrato PRF-75 se pagan a través del personal de la Oficina Fiscal de la agencia.

**ii. Pautas aplicables a los procedimientos operativos estándar para solicitar traducciones escritas (internos)**

Al traducir un documento, se deben seguir estos pasos:

El personal de la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP desarrolló un procedimiento operativo estándar (SOP) y un formulario en línea en Smartsheet accesible a todo el personal del MassDEP para solicitar servicios de interpretación y traducción, que incluye la lengua de signos americana (ASL) y braille, como se mencionó anteriormente. El personal presenta una solicitud en el formulario en línea que es recibida por el LAC de la agencia y otros miembros del personal de la Oficina de Justicia Ambiental. El LAC, una vez recibida la solicitud, la envía de inmediato a uno de los dos proveedores contratados por el MassDEP en el marco del contrato PRF-75.

1. Se realiza una solicitud por escrito utilizando el formulario en línea en Smartsheet con preguntas específicas que deben responderse (qué idioma(s), para cuándo se necesita el servicio, cuál es el propósito del servicio). El solicitante elige los idiomas que necesita traducir. El LAC hace un seguimiento de las solicitudes recibidas, el nombre del proveedor o voluntario del banco de idiomas que completa la solicitud, el nombre del solicitante, la fecha de recepción de la solicitud en la Oficina de Justicia Ambiental y el número de páginas. Una vez que se reciben los documentos traducidos, el LAC introduce la fecha de recepción del proveedor en la planilla de seguimiento y envía la solicitud completa al personal del MassDEP.
2. El solicitante adjunta al LAC una versión en Word de la publicación o documento a traducir. El LAC se pone en contacto con un voluntario del banco de idiomas con los conocimientos lingüísticos necesarios para ayudar.
3. Si no se consigue un voluntario, el LAC envía la solicitud a un proveedor externo sujeto al contrato PRF-75.
4. Enlace a [estatales](https://www.mass.gov/service-details/find-a-statewide-contract-user-guide) [proveedores](https://www.mass.gov/service-details/find-a-statewide-contract-user-guide) - contrato PRF75 a nivel estatal

¿Preguntas? Comuníquese con Chiquita Cox (LAC) a los datos de contacto mencionados anteriormente.

**iii. Procedimientos operativos estándar para las interpretaciones presenciales (internos)**

Por interpretación se entiende el acto de escuchar un diálogo en un idioma y traducirlo oralmente a otro. El solicitante presenta una solicitud de interpretación presencial utilizando el formulario en línea en Smartsheet. El LAC, una vez recibida la solicitud, la envía de inmediato a uno de los dos proveedores contratados por el MassDEP en el marco del contrato PRF-75. El solicitante recibirá el nombre y los datos de contacto del intérprete asignado para confirmar la fecha y la hora en que se lo necesitará, así como el tipo de evento y la ubicación, o bien para discutir cualquier otra logística, según corresponda. El LAC hace un seguimiento de las solicitudes en una planilla en línea, donde consta el nombre del proveedor y el solicitante, la fecha de recepción, la fecha en que se necesita el servicio, el lugar, la hora y la fecha del evento.

**iv. Pautas para la traducción presencial y por escrito (externas) [en desarrollo]**

En caso de necesitar servicios de interpretación o traducción, El constituyente con LEP puede obtener los servicios del MassDEP de la siguiente manera:

* contactando a la coordinadora de acceso lingüístico del MassDEP, Chiquita Cox, a chiquita.cox2@mass.gov o al 781 915-9721
* Complete el formulario en línea: enlace [en desarrollo].
* Visite la página de asistencia para la traducción de idiomas del MassDEP en el enlace siguiente para obtener ayuda: [MassDEP Language Translation Assistance | Mass.gov](https://www.mass.gov/info-details/massdep-language-translation-assistance).

**v. Correspondencia**

El MassDEP desarrolló un documento de comunicación como un recurso para ayudar a los constituyentes con LEP con los documentos emitidos que son apelables ante la Oficina de Apelaciones y Resolución de Disputas (OADR) del MassDEP. Los documentos de comunicación, con sus respectivas actualizaciones, se utilizan para identificar y ayudar a los constituyentes con LEP de toda la agencia con muchas acciones y actividades clave de la agencia. Todo el personal del MassDEP puede acceder al documento en una unidad interna compartida accesible para todo el personal para ayudar aún más a los constituyentes con LEP; el personal también utiliza el documento a su discreción. El documento de comunicación se adjunta como Anexo A.

**vi. Contenido web**

El MassDEP cuenta con una página web de asistencia para la traducción de idiomas en el sitio web de la agencia para ayudar a los constituyentes con LEP del estado a contactar al personal del MassDEP para obtener información sobre las acciones y actividades clave de la agencia. Enlace: [MassDEP Language Translation Assistance | Mass.gov](https://www.mass.gov/info-details/massdep-language-translation-assistance).

El MassDEP está en proceso de crear una solicitud externa en línea de servicios de interpretación y traducción. El formulario completado se envía al LAC y a otros miembros del personal de la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP. El LAC es el principal punto de contacto y hará un seguimiento de la solicitud de principio a fin. En caso de dudas o inquietudes (falta información o formulario incompleto), el LAC se pondrá en contacto con el solicitante para obtener la información necesaria a fin de garantizar que la solicitud se tramite de manera oportuna.

Además, el MassDEP cuenta con un sólido banco interno de voluntarios lingüísticos compuesto por personal bilingüe y multilingüe para ayudar con las interpretaciones y traducciones de la agencia cuando

sea necesario. El banco de voluntarios lingüísticos se suma al contrato PRF-75 de la agencia con proveedores externos para ayudar con las interpretaciones y traducciones. El LAC del MassDEP se comunica con los voluntarios del banco de idiomas dos veces al año para confirmar su participación en el programa y trabaja para reclutar a nuevos empleados interesados en convertirse en voluntarios.

**vii. Personal bilingüe y multilingüe del MassDEP**

El MassDEP se compromete a contratar y retener a personal bilingüe y multilingüe para todos los puestos, en especial para brindar asistencia a los constituyentes con LEP en nombre de la agencia.

**viii. Servicios de interpretación para atención en persona**

Aunque se prefiere brindar un servicio directo a los constituyentes con LEP en su idioma primario, el personal del MassDEP está capacitado y cuenta con recursos para ayudar a los constituyentes con LEP utilizando el servicio de intérprete telefónico que incluye más de 380 idiomas.

El cartel “I Speak” (Yo hablo) está publicado en las cuatro oficinas regionales del MassDEP, en la sede central y en el laboratorio/estación experimental William X Wall, y se colocará en nuestra página web para facilitar el acceso. El cartel “I Speak” dice: “Usted tiene derecho a un intérprete sin costo. Indique su idioma. Se llamará a un intérprete. Por favor, espere”. El cartel “I Speak” (Yo hablo) está traducido a 31 idiomas y puede utilizarse para identificar el idioma que hablan los constituyentes con LEP. La asistencia a personas con LEP es proporcionada por personal bilingüe o multilingüe del MassDEP o por un intérprete telefónico a través de uno de los dos proveedores estatales con un contrato PRF-75. El cartel “I Speak” (Yo hablo) es la tarjeta de identificación lingüística del MassDEP.

**ix. Línea directa y números de teléfono generales**

**Servicios de intérprete telefónico/Servicios lingüísticos por teléfono**

El MassDEP dispone de dos servicios lingüísticos de intérprete telefónico a través del contrato estatal PRF-75 que prevé la asistencia de un intérprete por teléfono. Todo el personal tiene acceso a los proveedores de servicios lingüísticos por teléfono y algunos de ellos, incluido el personal de los centros de servicios, han recibido capacitación al respecto. Además, el personal del MassDEP tiene acceso a tarjetas de instrucciones paso a paso; se realizaron demostraciones en directo y se ofrecieron a todo el personal del MassDEP para responder a cualquier pregunta.

El MassDEP debe proporcionar servicios de interpretación para sordos y personas con dificultades auditivas cuando se soliciten. Interpretación para sordos y personas con dificultades auditivas en eventos del MassDEP: el personal del MassDEP puede ponerse en contacto con la Oficina de Justicia Ambiental para obtener ayuda con una interpretación de ASL para las reuniones del MassDEP. La solicitud de una interpretación de ASL se gestiona de la misma manera que las solicitudes de servicios de interpretación o traducción a través del formulario en línea en Smartsheet, que también es supervisado por la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP. Los constituyentes sordos o con dificultades auditivas pueden solicitar servicios de traducción en tiempo real de acceso a la comunicación (CART) en [How to Request an ASL Interpreter or CART provider | Mass.gov](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider) o bien comunicarse con la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP al (857) 406-0738 para solicitar asistencia. También podemos utilizar subtítulos en Teams y Zoom para las reuniones que se celebren en estas plataformas.

Encontrará más información abajo.

Consulte las [Instrucciones](https://www.mass.gov/doc/communication-spectrum-tip-sheet-for-first-time-interpretercart-requests/download) [para uso](https://www.mass.gov/doc/communication-spectrum-tip-sheet-for-first-time-interpretercart-requests/download) [por](https://www.mass.gov/doc/communication-spectrum-tip-sheet-for-first-time-interpretercart-requests/download) [primera vez](https://www.mass.gov/doc/communication-spectrum-tip-sheet-for-first-time-interpretercart-requests/download) de la Comisión de Personas Sordas y con Problemas Auditivos de Massachusetts (MCDHH) para familiarizarse con los distintos tipos de interpretación que pueden solicitarse.

Si se solicita interpretación de ASL, siga los pasos que se indican a continuación para solicitar un intérprete. Las solicitudes deben hacerse como mínimo dos semanas antes del evento. Si ya no se necesitan los servicios o se cancela el evento, debe avisar a la MCDHH como mínimo tres días antes de la fecha programada para evitar cargos.

[**Comisión**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**para**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**Personas**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**Sordas**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**y**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**con**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**Dificultades Auditivas**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**de**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider)[**Massachusetts**](https://www.mass.gov/how-to/how-to-request-an-asl-interpreter-or-cart-provider) **(MCDHH)**

Los intérpretes deben solicitarse a la Comisión para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas de Massachusetts. El procedimiento para solicitar una interpretación se explica en el sitio web de la Comisión, cuyo enlace figura más arriba. Solicite la interpretación de ASL para la fecha y hora en cuestión. La mayoría de los eventos requieren dos intérpretes de ASL.

Se puede solicitar intérpretes a varias organizaciones, por lo que deberá reservar tiempo antes del acto para que los intérpretes se conecten.

**c. Formación del personal**

El LAP:

a. se publicará internamente para todos los empleados;

b. será incorporado en la orientación para nuevos empleados por la Oficina de Justicia Ambiental del MassDEP y el LAC;

c. se presentará a los directivos para que conozcan y comprendan plenamente el LAP para reforzar su importancia y garantizar su implementación por parte del personal; y

d. se presentará al personal del MassDEP que tiene contacto con el público, para garantizar que todos tengan la formación adecuada para trabajar de forma eficiente con los constituyentes con LEP y los intérpretes telefónicos.

**VI. Supervisión**

El MassDEP revisará y actualizará el LAP al menos cada dos años o con mayor frecuencia, según sea necesario.

La revisión:

a. evalúa si se ha producido algún cambio significativo en la composición o las necesidades de idioma de las poblaciones atendidas;

b. evalúa si el personal conoce y entiende el documento del LAP y se siente cómodo utilizando los servicios allí descritos;

c. evalúa si hay otros documentos que requieran traducción;

d. identifica cualquier cuestión o problema relacionado con la prestación de servicios a constituyentes con LEP que pueda haber surgido durante el año; e

e. identifica las medidas recomendadas para prestar servicios lingüísticos más eficaces y con mayor capacidad de respuesta (por ejemplo, agregar documentos para traducir, crear o ampliar asociaciones con organizaciones comunitarias o cambiar las prioridades de personal).

El monitoreo de la efectividad del LAP puede incluir:

a. analizar los datos actuales y pasados sobre el uso de la asistencia lingüística, incluidos los idiomas comprendidos;

b. encuestar al personal sobre la frecuencia con que utilizan los servicios de asistencia lingüística, si creen que debería haber cambios en los servicios prestados o en los proveedores utilizados, y si creen que los servicios de asistencia lingüística satisfacen las necesidades de las comunidades con LEP de su área de servicio; y

c. supervisar las opiniones de las organizaciones comunitarias, de los servicios legales y de otras partes interesadas sobre la eficacia y el rendimiento de la agencia al garantizar acceso significativo a las personas con LEP.

El LAC del MassDEP asistirá a las reuniones trimestrales organizadas por el coordinador de acceso lingüístico de la Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales para evaluar la aplicación de este plan.

**Anexo A - Documento de comunicación**

|  |
| --- |
| MassDEP: Important Comunicación para las partes que no hablan inglés *Este documento es importante y debe ser traducido inmediatamente.*Si necesita traducir este documento, póngase en contacto con el Director de Justicia Ambiental de MassDEP (*MassDEP's Director of Environmental Justice*)en el número de teléfono que figura más abajo. |
| Español EspañolEste documento es importante y debe ser traducido inmediatamente. Si necesita traducir este documento, póngase en contacto con el Director de Justicia Ambiental de MassDEP (*MassDEP's Director of Environmental Justice*) en el número de teléfono que figura más abajo.Português PortuguésEste documento é importante e deve ser traduzido imediatamente. Se você precisar traduzir este documento, entre em contato com o Diretor de Justiça Ambiental do MassDEP no número de telefone listado abaixo. 繁體中文 Chino traditional本文檔很重要，需要即刻進行翻譯。如需對本文檔進行翻譯，請透過如下列示電話號碼與 MassDEP 的環境司法總監聯絡。简体中文 Chino simplificado*这份文件非常重要，需要立即翻译。*如果您需要翻译这份文件，请通过下方电话与 MassDEP 环境司法主任联系。 | **Ayisyen Kreyòl Criollo haitiano**Dokiman sa a enpòtan epi yo ta dwe tradui l imedyatman. Si w bezwen tradui dokiman sa a, tanpri kontakte Direktè. Jistis Anviwònmantal MassDEP a nan nimewo telefòn ki endike anba a.**Việt Vietnamita**Tài liệu này và quan trọng và phải được dịch ngay. Nếu quý vị cần bản dịch của tài liệu này, vui lòng liên hệ với Giám Đốc Phòng Công Lý Môi Trường của MassDEP theo số điện thoại được liệt kê bên dưới**.****​ប្រទេសកម្ពុជា Khmer/Camboyano**ឯកសារនេះមានសារៈសំខាន់ ហើយគប្បីគួរត្រូវបានបកប្រែភ្លាមៗ។.ប្រសិនបើអ្នកត្រូវការអោយឯកសារនេះបកប្រែ សូមទាក់ទងនាយកផ្នែកយុត្តិធម៌បរិស្ថានរបស់ MassDEPតាមរយៈលេខទូរស័ព្ទដែលបានរាយដូចខាងក្រោម។**Kriolu Kabuverdianu Caboverdeano**Es dokumentu sta important i tenki ser tradusidu immediatamenti. Se nho ta presisa ke es dokumentu sta tradisidu, por favor kontata O Diretor di Justisia di Environman di DEP ku es numero di telifoni menxionadu di baixo. |
| Pусский RusoЭто чрезвычайно важный документ, и он должен быть немедленно переведен. Если вам нужен перевод этого документа, обратитесь к директору Департамента экологического правосудия MassDEP (MassDEP's Director of Environmental Justice)по телефону, указанному ниже.العربية Árabe*هذه الوثيقة مهمة وتجب ترجمتها على الفور.*إذا كنت بحاجة إلى ترجمة هذه الوثيقة، فيرجى الاتصال بمدير العدالة البيئية في MassDEPعلى رقم الهاتف المذكور أدناه.한국어 Coreano*이 문서는 중대하므로 즉시 번역되어야 합니다.*본 문서 번역이 필요하신 경우, 매사추세츠 환경보호부의 "환경정의" 담당자 분께 문의하십시오. 전화번호는 아래와 같습니다.հայերեն ArmenioԱյս փաստաթուղթը կարևոր է, և պետք է անհապաղ թարգմանել այն:Եթե ​​Ձեզ անհրաժեշտ է թարգմանել այս փաստաթուղթը, դիմեք Մասաչուսեթսի շրջակա միջավայրի պահպանության նախարարության (MassDEP) Բնապահպանական հարցերով արդարադատության ղեկավարին (Director of Environmental Justice)` ստորև նշված հեռախոսահամարով فارسی Farsiاین نوشتار بسیار مهمی است و باید فوراً ترجمه شود.اگر نیاز به ترجمه این نوشتار دارید لطفاً با مدیر عدالت محیط زیستی MassDEP در شماره تلفن ذکر شده زیر تماس بگیرید.Français FrancésCe document est important et doit être traduit immédiatement. Si vous avez besoin d'une traduction de ce document, veuillez contacter le directeur de la justice environnementale du MassDEP au numéro de téléphone indiqué ci-dessous. | **Deutsch Alemán**Dieses Dokument ist wichtig und muss sofort übersetzt werden. Wenn Sie eine Übersetzung dieses Dokuments benötigen, wenden Sie sich bitte an MassDEP's Director of Environmental Justice *(Direktor für Umweltgerechtigkeit in Massachusetts)* unter der unten angegebenen Telefonnummer.**Ελληνική Griego**Το έγγραφο αυτό είναι πολύ σημαντικό και πρέπει να μεταφραστεί αμέσωςю. Αν χρειάζεστε μετάφραση του εγγράφου αυτού, παρακαλώ επικοινωνήστε με τον Διευθυντή του Τμήματος Περιβαλλοντικής Δικαιοσύνης της Μασαχουσέτης στον αριθμό τηλεφώνου που αναγράφεται παρακάτω**Italiano Italiano**Questo documento è importante e deve essere tradotto immediatamente. Se hai bisogno di tradurre questo documento, contatta il Direttore della Giustizia Ambientale di MassDEP al numero di telefono sotto indicato.**Język Polski Polaco**Ten dokument jest ważny i powinien zostać niezwłocznie przetłumaczony. Jeśli potrzebne jest tłumaczenie tego dokumentu, należy skontaktować się z dyrektorem ds. sprawiedliwości środowiskowej MassDEP pod numerem telefonu podanym poniżej.हिन्दी **Hindi***यह दस्तावेज महत्वपूर्ण है और इसका अनुवाद तुरंत किया जाना चाहिए।.* यदि आपको इस दस्तावेज का अनुवाद कराने की जरूरत है, तो कृपया नीचे दिए गए टेलीफोन नंबर पर MassDEP के पर्यावरणीय न्याय निदेशक से संपर्क करें।  |